

SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2022 3 9
VIGENCIA: 2022 3 10
HASTA LAZAR DEL: 2023 3 9



seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE SOLICITA 83091838 - 608424762	PLACA TSW264	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	TIPO DE PUBLICO	CLASE/GRUPO/VIAJE 1051	PERIODO 2013
PAJAJERO 2	CLASE DFM	UNIA VEHICULO EQ5021XXVF	CAPICORRER PANEL		
Nº MOTOR EQ465112565587	Nº CHASIS Y NÚMERO LGK132K77D0400262	Nº VEH LGK132K77D0400262	CAPICORRER 0,75		
APRECIACION Y REFERENCIA DEL TITULAR WILMAR MARTINEZ VELOSA		ALICUDER 314257072	CC	PAJE DE LICENCIAMIENTO DEL TITULAR 1049632334	PAJE DE LICENCIAMIENTO DEL TITULAR FUNZA
CÓDIGO DE SEGURO 1317	CÓDIGO DE SEGURO 14	CLAVE DE SEGURO 13158	Nº FORMULARIO 83091838	Nº FORMULARIO 11001	
PREMIO 21	PREMIO \$ 428.700	CONTINGENCIA TOTAL \$ 222.900	TASA DE \$ 1.000		
TOTAL A PAGAR \$ 653.500			Salarios Mínimos Legales Vigentes 800 180 750 10		

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Regístrate en Club Tu Beneficio Mundial, para disfrutar de descuentos y promociones en tu vida diaria. Regístrate en registro.tubeneficiomundial.com o llama al 011 240 0000. ¡No pierdas esta oportunidad! **UNIRTE** a tu beneficio.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en las vías públicas.
- El SOAT es un seguro de responsabilidad civil que cubre a los terceros que resulten lesionados o fallecidos por culpa del conductor o pasajero.
- El SOAT es un seguro de responsabilidad civil que cubre a los terceros que resulten lesionados o fallecidos por culpa del conductor o pasajero.
- El SOAT es un seguro de responsabilidad civil que cubre a los terceros que resulten lesionados o fallecidos por culpa del conductor o pasajero.

En caso de accidente de tránsito:

- En caso de accidente de tránsito, el conductor o pasajero debe reportar el accidente a la policía y a la compañía de seguros.
- En caso de accidente de tránsito, el conductor o pasajero debe reportar el accidente a la policía y a la compañía de seguros.
- En caso de accidente de tránsito, el conductor o pasajero debe reportar el accidente a la policía y a la compañía de seguros.
- En caso de accidente de tránsito, el conductor o pasajero debe reportar el accidente a la policía y a la compañía de seguros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de duplicidad de amparos, la vigencia del SOAT se modificará unilateralmente por la compañía de seguros.

Habéis data

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. El original es el único válido para efectos legales.

Digitally signed by **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA**
Date: 2022.03.09 10:11:47 -05:00